



Salud
Secretaría de Salud



Toel

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 10 de abril de 2025.
Oficio No. 5430/0275/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

RODRIGO MORENO SALGADO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GENETICA
PRESENTE

En atención al oficio 2110/0032/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$2,256,957.99 (Dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesos 99/100 M.N.) IVA incluido; para la compra del medicamento SELUMETINIB frasco con 60 capsulas de 10 mg c/u, con cargo a la partida 25301. Para el periodo del 01/04/2025 al 30/04/2025.

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$2,256,957.99 (Dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesos 99/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo del 01/04/2025 al 30/04/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Juan Antonio Gama Gómez, - Subdirector de Recursos Materiales
Graciela Villeda González, - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503

